

CG- I-SE-05/24

INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

1. En fecha tres de febrero del año dos mil veinticuatro, el suscrito, secretario ejecutivo interino del Consejo General de este Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, maestro Fidel Moisés Cazarín Caloca, solicité el ejercicio de la función de oficialía electoral a fin de que fuera certificada la entrega por parte de este Instituto a la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, el sobre sellado que contenía la Lista Nominal de Electores para Revisión con corte al veintidós de enero de dos mil veinticuatro, que me fue entregada en fecha tres de febrero de dos mil veinticuatro, por parte de personal de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral; solicitud que fue autorizada por el suscrito y que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/004/2024**.

Por lo anterior, en fecha tres de febrero del año en curso, fue desarrollada la diligencia correspondiente, durante la cual fue entregado el oficio de entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión con corte al veintidós de enero de dos mil veinticuatro, así como un sobre blanco cerrado, a la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto. En consecuencia, en fecha seis de febrero del mismo año se elaboró el acta correspondiente, IEE/OE/004/2024, en donde se precisó lo sucedido durante la diligencia de mérito.

2. En fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro, a las catorce horas con tres minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva Interina a la Titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2024.SE-037, mediante el cual fue solicitado el ejercicio de la función de oficialía electoral, a fin de certificar la existencia y contenido de veintisiete bardas, tal y como fue

¹ En adelante, Instituto.

ordenado en el acuerdo de fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del Cuaderno de Antecedentes identificado con la clave IEE/CA/002/2024. Solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/005/2024**.

Por lo anterior, en fechas doce y trece de febrero del año en curso se realizó la certificación solicitada y el día dieciséis de febrero del mismo año se elaboró el acta correspondiente, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención, misma que se hizo llegar en copia certificada a la Secretaría Ejecutiva, mediante el memorando identificado con el número 2024.SE.044.

3. En fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro, a las catorce horas con cuatro minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva Interina a la Titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2024.SE-038, mediante el cual fue solicitado el ejercicio de la función de oficialía electoral, a fin de certificar la existencia y contenido de doscientos diez carteles, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del Cuaderno de Antecedentes identificado con la clave IEE/CA/003/2024. Solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/006/2024**.

Por lo anterior, en fechas doce, trece y catorce de febrero del año en curso se realizó la certificación solicitada y el día dieciséis de febrero del mismo año se elaboró el acta correspondiente, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención, misma que se hizo llegar en copia certificada a la Secretaría Ejecutiva, mediante el memorando identificado con el número 2024.SE.046.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. **CONSTE.** -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA